La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar el más enérgico rechazo a las medidas de ajuste, reestructuración y reducción de personal en el Servicio Meteorológico Nacional, en tanto implican un debilitamiento de un organismo estratégico para la seguridad, la conectividad y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Manifestar la profunda preocupación de esta Cámara por el impacto que dichas medidas generan en la operatividad de las estaciones meteorológicas de la Provincia, afectando la seguridad aeronáutica, la navegación marítima, la actividad turística y las operaciones logísticas hacia la Antártida.

Artículo 3°.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a garantizar el pleno funcionamiento del Servicio Meteorológico Nacional, la continuidad de sus capacidades operativas y la estabilidad laboral de su personal, especialmente en las regiones australes del país.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico, a efectos de poner en conocimiento la situación y propiciar un pronunciamiento conjunto de las provincias de la región.

Artículo 5°.- Instar a los Diputados y Senadores Nacionales por la provincia a intervenir en el ámbito de sus competencias, promoviendo las acciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento del Servicio Meteorológico Nacional y la protección de sus trabajadores.

Artículo 6°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Defensa de la Nación, al Servicio Meteorológico Nacional y a las organizaciones sindicales representativas del sector.

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL 2026.

DECLARACIÓN N° 011 /26

Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo